

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE ESPACIOS FÍSICOS DEL INSTITUTO PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES 2003 DE 2014 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y RESOLUCIÓN 4445 DE 1996 QUE DAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, EN LOS SIGUIENTES BLOQUES, ETAPAS O FRENTES DE OBRA: 1) ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE DIAGNÓSTICO Y ESTADIFICACIÓN (LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DEMÁS ESPACIOS QUE LO CONFORMEN) 2) ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZADOS (HABITACIONES, SALAS DE ESPERA, BAÑOS Y DEMÁS ÁREAS QUE LO CONFORMAN) 3) DE LOS ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA Y DEMÁS QUE LA CONFORMAN, 4) DE LOS ESPACIOS DE LAS ÁREAS COMUNES PISO 1 AL PISO 7 (PASILLOS, HALL PRINCIPAL, CIELO RASO Y DEMÁS ÁREAS QUE LO CONFORMAN), DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 4

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se anexa cuadro de cantidades de obra a la presente convocatoria pública, se anexa a esta invitación las cantidades de obra:

| AREA | ITEM | ACTIVIDAD<br>DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR<br>UNITARIO | VALOR<br>TOTAL | VALOR POR<br>CAPITULOS |
|------|------|--------------------------|--------|----------|-------------------|----------------|------------------------|
|      |      |                          |        |          |                   |                |                        |
|      |      |                          |        |          |                   |                |                        |
|      |      |                          |        |          |                   | 0              |                        |

|  |  |                        |  |   |  |
|--|--|------------------------|--|---|--|
|  |  | TOTAL COSTOS DIRECTOS  |  | 0 |  |
|  |  | ADMINISTRACION 12%     |  | 0 |  |
|  |  | IMPREVISTOS 5%         |  | 0 |  |
|  |  | UTILIDAD 5%            |  | 0 |  |
|  |  | TOTAL PRESUPUESTO OBRA |  | 0 |  |

NOTA 1: Se anexa a la presente convocatoria pública cuatro (4) bloques, etapas o frentes de obra correspondiente a:

Bloque, Etapa o Frente de Obra No 1 ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE DIAGNÓSTICO Y ESTADIFICACIÓN (LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DEMÁS ESPACIOS QUE LO CONFORMEN)

Bloque, Etapa o Frente de Obra No 2 ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZADOS (HABITACIONES, HALL PRINCIPAL, SALAS DE ESPERA, BAÑOS Y DEMÁS ÁREAS QUE LO CONFORMAN)



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 065 DE 2017

Página 2 de 2

Bloque, Etapa o Frente de Obra No 3 DE LOS ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA Y DEMÁS QUE LA CONFORMAN.

Bloque, Etapa o Frente de Obra No 4 DE LOS ESPACIOS DE LAS ÁREAS COMUNES PISO 1 AL PISO 7 (PASILLOS, HALL PRINCIPAL, CIELO RASO Y DEMÁS ÁREAS QUE LO CONFORMAN).

Que los proponentes interesados en participar en esta convocatoria podrán participar en uno (1) o más bloques, etapas o frentes de obras establecidos, la adjudicación puede darse de manera parcial o total a un proponente.

Que los proponentes interesados en participar en esta convocatoria deben presentar la oferta económica de manera independiente para cada bloque de obra, los proponentes podrán participar en uno (1) o más bloques, etapas o frentes de obras establecidos si así lo consideran.

**NOTA 2:** Todas las adecuaciones se deben ajustar a lo indicado en las normas vigentes para construcciones en salud, Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social, RETIE, RETILAP y demás normas concordantes.

**NOTA 3:** El esquema propuesto de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad.

Los imprevistos deben ser debidamente justificados y aprobados por el Instituto Nacional de Cancerología ESE, en los imprevistos se incluyen actividades o novedades que aparezcan en el curso de la obra y con los que no se contaba al inicio y que están relacionados con el alcance de las obras. Antes de generar eventuales valores adicionales, se debe haber evaluado el criterio de aplicación de imprevistos y realizar su aplicación hasta el agotamiento de dicho valor. el agotamiento de dicho valor.